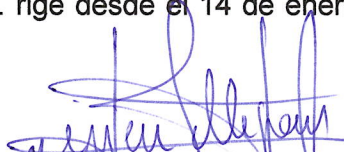


## CERTIFICADO

### DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD LATIN GAMING OSORNO S.A. Y RATIFICACIÓN DE INICIO DEL SEGUNDO PERÍODO DE OPERACIÓN DEL CASINO DE JUEGO EN LA COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS

La Superintendente de Casinos de Juego, Sra. Vivien Villagrán Acuña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N°19.995 y el artículo 47 del Decreto N°1722 de 2015, del Ministerio de Hacienda, hoy lunes 29 de enero de 2024, certifica lo siguiente:

1. Latin Gaming Osorno S.A., R.U.T. N°99.599.120-9, ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones que la Ley N°19.995 y sus reglamentos establecen para dar inicio al segundo periodo de operación de un casino de juego y sus servicios anexos, como asimismo a las condiciones establecidas en su permiso de operación renovado, otorgado por el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego y formalizado mediante la Resolución Exenta N°605, de 12 de agosto de 2022, en lo que respecta al casino de juego y demás obras complementarias e instalaciones del proyecto integral. En el proceso de certificación se dieron por subsanadas las observaciones formuladas mediante Resolución Exenta N°13, de 5 de enero de 2024, de esta Superintendencia.
2. A contar de la fecha del presente certificado, la sociedad operadora Latin Gaming Osorno S.A. se encuentra habilitada para explotar los siguientes servicios, conforme al permiso de operación autorizado:
  - a) Servicio de restaurante en dos restaurantes
  - b) Servicio de bar en dos bares
  - c) Sala de estar
  - d) Servicio de cambio de moneda extranjera
  - e) Sala de eventos o espectáculos
3. Además, a contar de la fecha del presente certificado, se encuentran habilitadas para operar las siguientes obras complementarias comprendidas en el permiso de operación autorizado:
  - a) Hotel 5 estrellas (106 habitaciones, spa y gimnasio, piscina, bar, restaurante y salón de eventos)
  - b) Dos restaurantes
  - c) Siete Pub-restaurantes
  - d) Sala de eventos
  - e) Bowling
  - f) Boulevard temático comercial
  - g) Cinco locales comerciales
4. Sin perjuicio de lo anterior, la vigencia de quince años del permiso de operación renovado de Latin Gaming Osorno S.A. rige desde el 14 de enero de 2024 hasta el 14 de enero de 2039.



**VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA**  
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO